

**ACTA DE LA 51ª SESION DEL PLENO DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL VEINTIDOS DE ENERO DE 2016.**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11.15 horas, en segunda convocatoria, se reúne, en el Aula 4 del Edificio 3, –Manuel José de Ayala-, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, el pleno del Consejo de Departamento de Derecho Público, en sesión ordinaria presidida por el Prof. Dr. Jesús Ramos Prieto, ejerciendo como Secretaria la Profª. Dra. Silvia Mendoza Calderón, habiendo excusado su asistencia la Profª. Dra. Mª. Dolores Rego Blanco, con la asistencia de quienes a continuación se relacionan:

1. Prof. Dr. Carlos Alarcón Cabrera.
2. Profª. Dra. Mónica Arribas León.
3. Profª. Dra. Viviana Caruso Fontán.
4. Prof. Dr. Ignacio Colomer Hernández.
5. Prof. Dr. José María Contreras Mazario.
6. Profª. Dra. Gloria Fernández Arribas.
7. Prof. Dr. Alfonso Galán Muñoz.
8. Profª. Dra. Monserrat Herмосín Álvarez.
9. Prof. José Francisco Jiménez Díaz.
10. Profª. Dra. Carmen López Peregrín.
11. Profª. Dra. Isabel Lucena Cid.
12. Prof. Dr. José Ignacio Morillo-Velarde Pérez.
13. Profª. Dra. Mª José Parejo Guzmán.
14. Prof. Dr. José Antonio Peña Ramos.
15. Profª. Dra. Mª Reyes Pérez Alberdi.
16. Prof. Dr. José María Seco Martínez.
17. Profª. Dra. Mª José Trigueros Martín.
18. D. David García García.
19. Dña. Irene Serrano Ron.
20. Dña. Raquel Obispo García

conforme a lo establecido en el Orden del Día, que se contiene en la convocatoria remitida formalmente, se toman los siguientes acuerdos:

**1er PUNTO. Constitución del Consejo de Departamento**

Se explica por el Director de Departamento, que debido a la elección de los Representantes del Profesorado a tiempo parcial, conforme a lo establecido los artículos 7 y 8

del Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Derecho público, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, debe procederse a la constitución del Consejo de Departamento.

A continuación, el Director da lectura del listado de los Representantes del Profesorado a tiempo parcial, cuya designación por las Áreas de conocimiento ha determinado la necesidad de constitución del Pleno:

- Área de Ciencia Política y de la Administración: Prof. D. Joaquín Salido Monge.
- Área de Derecho Administrativo: Prof<sup>a</sup>. Dña. Rocío Navarro González.
- Área de Derecho Constitucional: no ha designado representante.
- Área de Derecho Eclesiástico del Estado: no cuenta con ningún profesor a tiempo parcial.
- Área de Derecho Financiero y Tributario: Prof. D. Marcos Cañada Bores.
- Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales: Prof. D. Santiago Romero Candau.
- Área de Derecho Penal: Prof<sup>a</sup>. Dña. Rosario Moreno Acevedo.
- Área de Derecho Procesal: Prof<sup>a</sup>. Dña. María del Mar Verdugo Cirera.
- Área de Filosofía del Derecho: Prof<sup>a</sup>. Dña. Rocío Medina Martín.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2 del citado Reglamento, al no haberse dado el quórum exigible en la Sesión 50ª, de 18 de enero de 2016, en esta segunda Sesión el Consejo de Departamento se constituirá con independencia del número de asistentes.

Por lo tanto, habiéndose constatado la presencia de veinte asistentes, se da por constituido el Consejo de Departamento de Derecho Público, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Sin más asuntos que tratar y agotado el orden del día se termina la sesión, y siendo las 11:35 horas se levanta la Sesión, de todo lo cual como Secretaria doy fe en el lugar y fecha *ut supra*.

**Vº. Bº.**  
**El Director**

**La Secretaria**

**Jesús Ramos Prieto**

**Silvia Mendoza Calderón**